

Expediente: 2966/08-A6

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A6



H105025672526

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE-Expte. N°2966/08-A6

San Miguel de Tucumán, Mayo de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el perito contador Alfredo Camilo Mohamed el 16/05/25:

El perito Mohamed deberá estar a lo dispuesto por el Art. 98 del CPL por lo que deberá practicar la pericia encomendada conforme lo ordenado en providencia del 13/05/25, **bajo apercibimiento de perder todo derecho a remuneración, ser eliminado de la lista y responder a las partes por los daños y perjuicios que les hubiera ocasionado, sin perjuicio de que le aplique una multa a favor de la biblioteca del Poder Judicial** conforme lo normado por los Arts 137 y 394 del CPCC supletorio al fuero.MB-2966/08-A6.

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.